



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: 108/2025/00493

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIONISMO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO PARA 2025

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

A la vista de la documentación obrante en el expediente y del informe de la Comisión de Valoración, se formula la siguiente:

ANUNCIO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE FUENCARRAL EL PARDO

Con fecha 10 de octubre de 2025 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Fuencarral El Pardo del ejercicio 2025, según lo dispuesto en el artículo 20 de la misma, la siguiente Propuesta de Resolución Definitiva:

"De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2025 del Distrito de Fuencarral El Pardo, y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 1 de septiembre de 2025, el órgano instructor que suscribe formuló PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

Al amparo del artículo 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y del artículo 19 de las bases reguladoras de la presente convocatoria, tras la publicación de la propuesta provisional en Sede Electrónica, se abrió un plazo de diez días hábiles para que las entidades formularan las alegaciones que estimaran oportunas.

Finalizado el plazo se ha presentado alegación que fue examinada por el órgano instructor y la Comisión de Valoración el día 7 de octubre de 2025:





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: 108/2025/00493

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

Entidad solicitante	Denominación Modalidad
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO CARDENAL HERRERA ORIA	Gastos de alquiler y de funcionamiento de la sede social u otros espacios

RESOLUCIÓN PROVISIONAL:

No aparece reflejada Modalidad Gastos de alquiler y de funcionamiento de la sede social u otros espacios.

RESULTADO VALORACIÓN ALEGACIÓN:

Revisada su alegación de expediente presentada el pasado 14 de septiembre contra resolución provisional, se comprueba que no cursa error en el informe de propuesta provisional. Respecto al punto de alegaciones, en la solicitud presentada por Registro la entidad el pasado 09 de junio se realiza solicitud de Gastos de alquiler y de funcionamiento de la sede social u otros espacios (gastos de suministro eléctrico, de agua, de gas, de teléfono, de conexión a internet, cánones por hosting y licencias de acceso a plataformas tecnológicas que faciliten el trabajo en red, así como gastos por seguros sobre el inmueble o de responsabilidad civil suscritos a nombre de la entidad). En la Convocatoria de Subvenciones de Fomento de Asociacionismo del Distrito Fuencarral El Pardo para la anualidad 2025 no se contempla dicha modalidad de gasto. En el punto 3 relativo a la Cantidad de la convocatoria e imputación presupuestaria se indica que la modalidad de "Gastos de funcionamiento de sedes sociales u otros espacios" es contemplada para Gastos de adquisición de equipamiento, mobiliario y equipos informáticos.

De conformidad con lo estipulado en el art. 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 20 de la Convocatoria, por parte del órgano instructor se desestima la alegación y que se resuelve definitivamente según la relación que se adjunta.

Incorporando el error apreciado y aportado de la entidad ASOCIACIÓN EXPRESIONES en su modalidad de proyectos "Un barrio para vivir, un barrio para aprender 2.0" en Propuesta de Resolución Provisional. Debiendo de poner la cantidad subvencionada de 1.860€ en vez de 2.500€."

La Propuesta de Resolución Definitiva se publicó en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>, para que, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación, las entidades formularon las aceptaciones oportunas.





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: 108/2025/00493

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

Finalizado el plazo y continuando el proceso administrativo para la gestión del expediente de la Convocatoria de Subvenciones de Fomento de Asociacionismo se detectó error en la aplicación que se ha usado como apoyo técnico en la valoración de la puntuación obtenida, afectando concretamente a la Modalidad de Gastos de Mantenimiento de Sedes Sociales u otros espacios: Gastos de Adquisición de Mobiliario y/o Equipamiento.

Advertido error material el 04/11/2025 en el ANEXO I Relación de solicitudes para las que se propone concesión de subvención en la modalidad de Gastos de Mantenimiento de sedes sociales u otros espacios: Gastos de adquisición de Mobiliario y/o Equipamiento; y en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/20215 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la adjudicación de ASOCIACIÓN NORTE JOVEN , procede corregir el error material producido, fruto del redondeo de la aplicación Excel, donde aparece 600,00 euros debe aparecer 599,99 euros en el ANEXO I.

Una vez subsanado el error detectado en la entidad ciudadana anteriormente mencionada, se procede a la rectificación del listado.

El Artículo 20 de la Convocatoria de Subvenciones sobre la Propuesta de Resolución Definitiva de las Bases de la Convocatoria establece que “Las propuestas de resolución, tanto provisional como definitiva, no crean derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria propuesta frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se le haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, según el artículo 27.4 de la OBRGS.”

De conformidad con lo estipulado en el art. 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 20 de la Convocatoria, por parte del órgano instructor y tras la rectificación mencionada, se resuelve definitivamente según la relación que se adjunta en el apartado afectado:





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: **108/2025/00493**

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

ANEXO I

RELACIÓN DE SOLICITUDES PARA LAS QUE SE PROPONE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN

MODALIDAD PROYECTOS

Entidad solicitante	Nombre Proyecto	Puntuación	Subvención
SCOUTS DE MADRID-FUENCARRAL	JuvesMad Fuencarral	98	2.500,00 €
ASOCIACION DE VECINOS MONTECARMELO	El asociacionismo en la era digital (la omnipresencia de la tecnología digital)	97,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA DE LA COMUNIDAD DE MADRID	Servicio de Información, Orientación y Asesoramiento a mujeres y hombres con Hemofilia, Von Willebrand y otras coagulopatías	95	2.500,00 €
ASOCIACION DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS DEL COLEGIO PUBLICO CARDENAL HERRERA ORIA	Rocódromo CEIP Cardenal Herrera Oria	94	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS BARRIO DE PEÑAGRANDE	Peñagrande avanza Plan 2025	93	2.500,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	Escuela de Arte y Diseño Creativo	93	2.500,00 €
ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	Proyecto Área Norte	93	2.500,00 €
ASOCIACIÓN LIBRE PARA LA EDUCACIÓN PERSONALIZADA Y HUMANA DE TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA ALEPH-TEA	Ocio inclusivo y participativo a través de actividades deportivas, culturales y recreativas para personas con TEA	92,5	2.500,00 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	Torneo Categoría Prebenjamín colegios de la zona	92,5	2.500,00 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	Un barrio para vivir, un barrio para aprender 2.0	91,5	1.860,00 €





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

Expediente: **108/2025/00493**

APA TAGORE	RABINDRANATH	Nuestra asociación hace comunidad- APA Rabindranath Tagore	91,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN 22Q11	SÍNDROME	Cocinando nuestro futuro: empoderamiento y autonomía a través de la gastronomía	91	2.500,00 €
CLUB BALONCESTO ISAAC NEWTON		Educación integral a través del deporte	90,5	2.500,00 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA SPRINT		Campus de verano 2025	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT 456 HESPERIA		Los scouts hacemos barrio	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA FLOR		Conectando Generaciones: Nuevas Caras, Nuevas Ideas	90	2.500,00 €
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TABLAS DE MADRID		Dynamización vecinal y juvenil en el barrio de Las Tablas. Edición Soledad No Deseada.	88,5	2.500,00 €
ASOCIACION PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL (ATENPACE)		Alimentación texturizada- Formas diferentes para alimentarnos igual	88,5	2.500,00 €
CONJUNTO ORQUESTAL ACADÉMICO DE MADRID		Actividades Orquesta COAM 2025	88,5	2.500,00 €
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE		ContEMos historias (con esclerosis múltiple)	88	2.500,00 €
ASOCIACIÓN FOLQUÉ? MADRID		BalFolk Raíces y Cruces (BFRC)	88	2.500,00 €
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID NORTE (AFAEM5)		Dynamización y participación integral 2025	88	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL EL PARDO - SALA		Actividades artísticas, deportivas, física, espiritual y mental en nuestra sede para todos	87,5	2.500,00 €
ANTARES- ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS		Ocio y participación social para personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro	87,5	2.500,00 €

Información de Firmantes del Documento





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40

28029 – MADRID

682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

Expediente: **108/2025/00493**

PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	autista y graves alteraciones de la conducta		
ASOCIACIÓN LA FRONTERA	Campamento ODS para el fomento del asociacionismo	85	2.500,00 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	Apoyo emocional y social a familias, especialmente a mujeres del Distrito Fuencarral- El Pardo en situación o riesgo de exclusión social	85	2.500,00 €
ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LUJÁN 102	60 Aniversario campamento Caparica 2025	85	2.500,00 €
ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	Fomento del asociacionismo a favor de la integración sociolaboral	84	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL UNION DEPORTIVA ARROYOFRESNO	Fútbol multicultural y diverso en UD Arroyofresno	83,5	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CHAMARTIN VERGARA	Fuencarral en movimiento: impulso deportivo y cultural para todos	83,5	2.500,00 €
APA COLEGIO PÚBLICO LORENZO LUZURIAGA	Fiesta participativa fin de curso 2024-2025	82,5	2.500,00 €

MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS:
GASTOS DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

Entidad solicitante	Puntuación	Subvención
ASOCIACIÓN DE VECINOS LAS TABLAS DE MADRID	100	599,90 €
ASOCIACION DE VECINOS MONTECARMELO	97,5	491,16 €
CLUB UNIÓN ZONA NORTE	97,5	499,99 €
ASOCIACIÓN VECINAL LA FLOR	97,5	129,29 €

Información de Firmantes del Documento





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

Expediente: **108/2025/00493**

ASOCIACIÓN CODEC DE MADRID	95,5	600,00 €
CENTRO DE ANIMACIÓN SOCIAL VALDEPERALES	95	600,00 €
ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	95	599,99 €
ASOCIACION CULTURAL EXPRESIONES	95	600,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL CHAMARTIN-VERGARA	93,5	600,00 €
ASOCIACIÓN ARGADINI	93	149,97 €

Información de Firmantes del Documento





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: **108/2025/00493**

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTES

MODALIDAD DE PROYECTOS

Entidad solicitante	Denominación Proyecto	Puntuación	Subvención
ACEMTA- ASOC DE EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE LAS TABLAS Y MONTECARMELO	Proyecto de dinamización y promoción del asociacionismo comercial en Las Tablas y Montecarmelo	81	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO MASRIVER	Aprendiendo Junt@s CD MasRiver	81	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL SPORT ZONE	Deporte e Igualdad de Género Sport Zone	81	2.500,00 €
APADEMA - ASOCIACIÓN DE PADRES PARA LA PROMOCIÓN Y ATENCIÓN AL DISCAPACITADO INTELLECTUAL ADULTO	Tejiendo Redes	80,5	2.500,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATLÉTICO SANTA ANA	Campamento de Semana Santa 2025	79,5	2.500,00 €
AGRUPACIÓN DEPORTIVA UNIÓN ADARVE	ADARVE Programa social: fomento del asociacionismo, incorporación de la mujer al deporte y potenciación del deporte inclusivo 2025	78,5	2.400,00 €
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ARROYO FRESNO	Escuela de deporte adaptado baloncesto CDE Arroyofresno	78	2.500,00 €
CLUB DE AUTOMODELISMO RADIO CONTROL TODO TERRENO MADRID	Promoción del automodelismo radiocontrolado como actividad educativa, deportiva y comunitaria en Fuencarral El Pardo.	57	2.500,00 €





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: **108/2025/00493**

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS:

GASTOS ADQUISICION DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

Entidad solicitante	Puntuación	Subvención
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL TISO PATÍN FUENCARRAL EL PARDO	91	600,00 €
ASOCIACIÓN FOLQUÉ? MADRID	91	600,00 €
ASOCIACION PARA LA AYUDA A LA ATENCION A LAS PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL (ATENPACE)	91	600,00 €
ASOCIACIÓN SALUD MENTAL MADRID NORTE (AFAEM5)	80,5	600,00 €





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: **108/2025/00493**

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS - INADMITIDAS

MODALIDAD PROYECTO

Entidad solicitante	Causa de la desestimación y normativa de referencia
MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	<p>La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el período que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos:</p> <p>a) Estar inscritas en la sección 1.^a del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito". La entidad posee según consulta en Censo Municipal su sede social en Distrito Centro. Por lo anterior se propone su INADMISIÓN.</p>
A.M.P.A. COLEGIO SAN RAFAEL ARCANGEL SANTA LUISA	<p>La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el período que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos:</p> <p>b) Encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social". Realizada consulta con Agencia Tributaria existen incumplimientos de obligaciones tributarias en la entidad. Por lo anterior se propone su INADMISIÓN.</p>





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: **108/2025/00493**

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

MODALIDAD DE GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS:

GASTOS ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO

A.M.P.A. COLEGIO SAN RAFAEL ARCANGEL SANTA LUISA	<p>La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 9.1 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "Las entidades solicitantes de subvención deberán reunir, a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, y mantener durante el período que disfruten de la condición de beneficiarias, los siguientes requisitos:</p> <p>b) Encontrarse al corriente de pago en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social". Realizada consulta con Agencia Tributaria existen incumplimientos de obligaciones tributarias en la entidad. Por lo anterior se propone su INADMISIÓN.</p>
CLUB DE AUTOMODELISMO RADIO CONTROL TODO TERRENO MADRID	<p>La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "La cuantía solicitada en este caso no podrá ser superior a seiscientos euros (600 €). Las peticiones de subvención cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.". Por lo anterior, al superar el límite (850 €) se propone su INADMISIÓN.</p>
ANTARES- ASOCIACIÓN DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS DISCAPACITADOS PSÍQUICOS Y A SUS FAMILIAS	<p>La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "La cuantía solicitada en este caso no podrá ser superior a seiscientos euros (600 €). Las peticiones de subvención cuya cuantía solicitada sea superior al límite expresado serán desestimadas.". Por lo anterior, al superar el límite (700 €) se propone su INADMISIÓN.</p>
ASOCIACIÓN SÍNDROME 22Q11	<p>La presente solicitud no podrá ser tenida en consideración, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.5 de las Bases que rigen la presente convocatoria, en el que se establece que "En ningún caso podrán imputarse a estas subvenciones los gastos de funcionamiento previstos en el punto 7.2. cuando estén asociados a locales o inmuebles que hayan sido cedidos gratuitamente por el Ayuntamiento de Madrid a la entidad." Al encontrarse la entidad y su sede social en espacio cedido por el Ayuntamiento de Madrid se propone</p>

Información de Firmantes del Documento





MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

Expediente: **108/2025/00493**

Avenida Monforte de Lemos, 40
28029 – MADRID
☎ 682 59 61 51

Unidad de Participación Ciudadana y
Cooperación Público Social

su INADMISIÓN.

La presente propuesta se publicará en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid
<https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos."

Madrid, 2 de diciembre de 2025.

Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo

Jose Luis Fernández Martínez
(documento firmado electrónicamente)

12

Información de Firmantes del Documento



JOSE LUIS FERNANDEZ MARTINEZ - COORDINADOR DEL DISTRITO
URL de Verificación: https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 10/12/2025 10:27:02
CSV : CE56MSECOL3UXWU2

